



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, catorce (14) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
RELIGIOSO
Demandante : LUIS HERNANDO ARÉVALO ORTIZ
Demandado : FLOR MARINA GAITÁN HERNÁNDEZ
Radicado : 851623184001-**2019-00184**-00

Poner en conocimiento de la parte interesada la comunicación enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal respecto al pago de derechos de registro para el levantamiento de la medida cautelar ordenada sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-73206. Lo anterior para que proceda de conformidad.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 03.
Publicado el día 17 de enero de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99b58f28c84fb9da1fc3608cc88834407724f68d92c5427f5f43d0b034be4a6b**

Documento generado en 14/01/2022 01:01:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>